

MENDOZA, **23 de abril de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 39009/24 caratulado: "CARRERAS DE DISEÑO S/Nota Inicio de Convocatoria a Concurso Interino JTP (S) "MODELOS Y PROTOTIPOS" (espacio curricular Optativo de Diseño Industrial) Ord 1/20-CD.FAD".

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de inscripción de fs. 62, figuran como inscriptos los siguientes postulantes: Claudio Javier SOLA, Lautaro Hernán PINCHEIRA y Claudia Silvia CHAVARRÍA.

Que iniciada la etapa de la sustanciación del concurso, la Comisión Asesora designada para atender en dicho concurso se expidió mediante **Acta Final** contenida a fs. 76/80, estableciendo el siguiente Orden de Méritos: **1°- Claudio Javier SOLA (79 puntos), 2°- Claudia Silvia CHAVARRÍA (66 puntos) y 3°- Lautaro Hernán PINCHEIRA (47 puntos).**

Que de acuerdo con el procedimiento concursal, se ha dado cumplimiento con las notificaciones y plazos correspondientes y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que en esta instancia, la Dirección de Personal informa que el Prof. Claudio Javier SOLA, registra en esta dependencia los cargos: **Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, interina**, para cumplir funciones en el espacio curricular "Diseño de Productos Final" de Carreras de Diseño Industrial. **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, interina**, para cumplir funciones Complementarias al Desarrollo Curricular en las Carreras de Diseño. **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, interina**, para cumplir funciones en el espacio curricular "Materiales y Procesos I" de las Carreras de Diseño Industrial.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo acordado en Sesión Plenaria del día 17 de marzo de 2026.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

Resol. N° 68


L.C. MARIANA SANTOS
BRANQUEADA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LILIANA VIVIANA DIACORE
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora convocada mediante resolución N° 275/25-CD, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en el espacio curricular optativo "**Modelos y Prototipos**" que se dicta en la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad; estableciendo el siguiente Orden de Méritos: **1º- Claudio Javier SOLA (79 puntos)**, **2º- Claudia Silvia CHAVARRÍA (66 puntos)** y **3º- Lautaro Hernán PINCHEIRA (47 puntos)**.

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	SOLA, Claudio Javier
Documento Único	21985137
CUIL o CUIT	20-21985137-6
Legajo N°	34360

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Condición	interino

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de abril de 2026
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio/s Curriculares	
1)	" Modelos y Prototipos (Optativa) "

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina	4 8	Ingeniería Industrial
Especialidad	9 9	" Modelos y Prototipos (Optativa) "

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2º forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseñador Industrial	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 68


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA DIACORE
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 8°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 68


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VERÓNICA DIACORE
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO